MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0009 4
SANTA FE, 26 MAR 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000085/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la provisión y colocación de tabiques divisorios para la Unidad Fiscal Casilda, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sita en calle Casado 1876 de la localidad de Casilda ; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se ha convocado a la Gestión Directa Nº 09/19, habiéndose cursado invitación a potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido tres ofertas según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que el equipo de Arquitectos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, al realizar el análisis técnico de las mismas, determina que la oferta más económica perteneciente a la firma "ABER-MET de Andrés Martín Goux y María José Goux", cumple con todo lo solicitado en la Solicitud de Presupuesto y anexos y sus costos son razonables.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que una parte se compromete preventivamente, y por la otra, se propicia modificación compensada en el Presupuesto Vigente, Ley Nº 13.871, en el marco de las facultades establecidas

por los artículos 31° y 34° de la Ley N.º 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifíquese el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL ($ 65.000,00), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la Gestión Directa N° 09/19 y adjudícase a "ABER-MET de Andrés Martín Goux y María José Goux", CUIT 30-71631419-3, la provisión y colocación de tabiques divisorios para la Unidad Fiscal Casilda, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Casado 1876 de la localidad de Casilda, por un total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL ($ 53.000,00), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto del llamado a Gestión Directa.

Artículo 3º: Impútese el monto total a las partidas que se habilitan por el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *14* Fecha de registro: 08/03/2019 Fecha de terminación: 08/03/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 08/03/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000085-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Tabiques divisorios en UF CASILDA - FR 2° -

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	65.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	65.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **65.000,00** Reducción: **65.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ
Ministerio Público de la Acusación